

SE HA DEFENDIDO EL DERECHO A LA VIDA PRIVADA

Salud del Ejecutivo, una pugna de transparencia

Jorge Monroy
EL ECONOMISTA

CIUDADANOS Y organizaciones civiles luchan desde hace tres sexenios para que candidatos y el presidente de la República muestren un informe médico que revele las condiciones de salud en las que toman decisiones y ejercen el poder.

“Tenemos derecho como sociedad a esa información para nosotros tomar nuestras decisiones (...) Es una discusión pública que sigue vigente, porque es importante conocer esta situación, no sólo en términos de salud física, sino mental, hay que saber quién está tomando las decisiones del Estado mexicano”, aseveró Leopoldo Maldonado, oficial del Programa de Protección y Defensa de Artículo 19 México.

“Lo importante de que se sepa el estado de salud que tienen en su momento quienes aspiran a ser presidente de la República y quien va ser presidente o el actual presidente no debe verse como un asunto de seguridad nacional, sino como un asunto que incumbe a la población”, refirió el profesor del Tecnológico de Monterrey, Enrique **González Casanova**.

“En Estados Unidos es muy popular el día en el que el presidente va al hospital, se hace un chequeo y hace una conferencia de prensa para informarle a la ciudadanía que está en condiciones de continuar su mandato”, argumentó Issa Luna Pla, coordinadora en Derecho de la Información de la **UNAM**.

El médico y expresidente de la Comisión de Salud del Senado de la República, Ernesto Saro, consideró muy necesaria la transparencia sobre la

condición física y mental de un presidente.

Calificó como innecesario que los presidentes tengan que presentar un expediente clínico, porque ello forma parte de la intimidad de los funcionarios. Bastaría, dijo, con que muestren un dictamen en el que un médico, independiente, avale su condición médica y psicológica para poder gobernar.

En los sexenios de Vicente Fox, Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto, ciudadanos hicieron diversas solicitudes de información a la Presidencia de la República, a fin de conocer el estado de salud de esos mandatarios. Sin embargo, la Presidencia y luego el INAI determinaron la negativa de acceso a la información, al clasificar el tema como un asunto íntimo del titular del Ejecutivo federal.

CHEQUEO MÉDICO

El presidente electo Andrés Manuel López Obrador ha dicho que se encuentra bajo tratamiento preventivo por el infarto que sufrió en el 2013 y por lo cual toma algunas pastillas.

Ha manifestado que su salud está perfecta. El pasado 2 de octubre, Obrador hizo una visita de rutina al cardiólogo.

“Estoy al 100, estoy gozando de cabal salud, entonces que no se anden frotando las manos, hay presidente electo para muchos años, vamos hacia adelante”, dijo el 10 de octubre, luego de que algunas versiones periodísticas le atribuyeron una enfermedad mayor en la columna vertebral, la cual desmintió.

INTERVIENE EL ÓRGANO

AUTÓNOMO

En el 2013, la organización Artículo 19 solicitó a la Presidencia de la República información sobre el estado de salud del presidente Peña Nieto.

Leopoldo Maldonado recordó: “Nosotros en su momento pedimos el expediente clínico del presidente Enrique Peña Nieto (...) la información, y nos fue negada, primero por la Presidencia y posteriormente por el INAI ante un recurso de revisión que se interpuso; confirmó la negativa alegando que se podría violar el derecho a la privacidad y a la intimidad que ejerce el Ejecutivo”, expuso.

El abogado Leopoldo Maldonado rememoró que Artículo 19 interpuso un recurso legal para garantizar el derecho a la información, pero éste les fue nuevamente negado.

Pese a ello, desde la sociedad se sigue pugnando para que un presidente de la República y en su momento un presidente electo y candidatos a la Presidencia den a conocer un informe general sobre su estado de salud, refirió la profesora Issa Luna Pla.

“Durante el gobierno de Vicente Fox, de Felipe Calderón y de Enrique Peña Nieto se han hecho solicitudes de acceso a la información para conocer, en todos los casos, cuál ha sido el estado de salud, el estado médico de los presidentes y en todos los casos las respuestas han sido negativas, derivado de que el INAI termina protegiendo el derecho a la vida privada de los presidentes, por encima del derecho a la información de los ciudadanos”, comentó la especialista de la **UNAM**.

jmonroy@eleconomista.com.mx



Fecha 14.11.2018	Sección Política y Sociedad	Página 51
----------------------------	---------------------------------------	---------------------

“Es importante conocer esta situación, no sólo en términos de salud física sino mental, hay que saber quién está tomando las decisiones del Estado mexicano”.

Leopoldo Maldonado,
Artículo 19.

Las ONG y ciudadanos han solicitado informes de las condiciones físicas y mentales de los ejecutivos federales.



EI INAI ha determinado proteger derechos de los presidentes, recuerdan especialistas. FOTO: CUARTOSCURO